

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-  
 línea en la cuarta plana y á tres los no  
 suscritores. Por meses, precios conven-  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-  
 ciados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-  
 go se entiende por adelantado. Insérta-  
 se ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 14 Julio.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sauz- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	38	29	760	80	Cubierto	S.	Brisa.	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 12.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto disponiendo que des-  
 de la fecha de la promulgación de es-  
 te decreto, se publiquen en la *Gaceta  
 de Madrid*, y respectivamente en la  
 de la Habana, Puerto-Rico y Manila,  
 todos los nombramientos de los fun-  
 cionarios del orden judicial y fiscal  
 que se expidan por el ministerio de  
 Ultramar, con un extracto de la hoja  
 de servicios de los nombrados; y que  
 de igual modo se publiquen en la *Ga-  
 ceta de Madrid*, y respectivamente en  
 las antes citadas, las cesantías, jubila-  
 ciones, permutas y traslaciones de  
 destino de los funcionarios del orden  
 judicial y fiscal que dependan direc-  
 tamente de dicho departamento.

*Marina.*—Real orden disponiendo  
 que se verifiquen en las capitales de  
 los departamentos y apostaderos ma-  
 rítimos exámenes de oposicion para  
 proveer veinte plazas de segundos  
 maquinistas, veinticuatro de terceros  
 y treinta de cuartos, distribuidos en  
 aquellos en proporcion al número de  
 examinados y aprobados en cada uno  
 respecto del número total en cada  
 clase; que los exámenes de referencia  
 tengan lugar en el mes de Noviem-  
 bre del corriente año en el apostade-  
 ro de Filipinas, y en el mes de Di-  
 ciembre siguiente en el apostadero de  
 la Habana y departamentos de la Pe-  
 nínsula.

—Artículos del reglamento de ma-  
 quinistas que deberán tener en cuen-  
 ta los que soliciten las plazas á que  
 se refiere la anterior real orden y pro-  
 grama de las materias sobre que ha  
 de versar el examen teórico de los  
 que aspiren á las plazas expresivas.

## La ley de alcoholes

Sus efectos

*La Revista Económica de la Cáma-  
 ra de Comercio de España en Londres*  
 publica un curioso artículo en el que  
 transcribe y comenta una circular di-  
 rigida por el ministerio de Estado á  
 las Camaras de Comercio de la Pe-  
 nínsula. En este documento se con-  
 signa que España no podrá continuar  
 su comercio actual y mucho menos dar-

le estabilidad y desarrollo si no se  
 forman sindicatos de productores y  
 comerciantes que, combinando los  
 esfuerzos de todos, les den medios de  
 asegurarse el puesto que les corres-  
 ponde en los mercados. El articulista  
 de la *Revista* aplaude que el Gobierno  
 indique y estimule esta tendencia; pe-  
 ro hace notar cuanto pugnan estos  
 consejos con otros actos de aquel que,  
 como la ley de alcoholes, son terribles  
 golpes asestados al desarrollo y aun  
 á la existencia de nuestra produccion  
 vinícola.

A este efecto, recuerda lo que dice  
 el art. 5.º de la ley, en el cual se con-  
 signa que «los que exporten para  
 el extranjero ó Ultramar *alcoholes  
 aguardientes ó licores* podrán recla-  
 mar el 80 por 100 del impuesto con  
 que el art. 1.º de esta ley grava el  
 espíritu que contengan los líquidos  
 exportados», con cuya disposicion re-  
 sulta que, aparte las dilaciones y en-  
 torpecimientos reglamentarios para  
 esa devolucion, nuestros riquísimos  
*aguardientes de uva* y los licores que  
 se hagan en nuestro país con espiri-  
 tus de la misma clase irán recarga-  
 dos, para la competencia en el extran-  
 jero con los productos de otros países,  
 con un 20 por 100 de ese elevadísimo  
 derecho de consumos, que en todo  
 caso solo debia pesar sobre los que se  
 gastaran en el país. ¿Es esta la ma-  
 nera de conseguir que continúe el  
 comercio actual, y mucho menos la  
 de darle estabilidad y desarrollo?

Italia y España han hecho este  
 mismo año importaciones de *aguar-  
 dientes de uva* en Inglaterra, habién-  
 dose clasificado los de España, proce-  
 dentes de la comarca jerezana, como  
 muy superiores y en aptitud de com-  
 petir con los de la mas afamada pro-  
 duccion francesa; pues este filon que  
 se presentaba á nuestra industria y  
 nuestro comercio, dice *El Día*, queda  
 desde luego cortado desde que por la  
 ley de alcoholes se recarga el precio  
 del artículo producido en nuestro país  
 con esa nueva gabela que lo imposi-  
 bilita de luchar con sus similares ita-  
 lianos y franceses.

Y no es este el solo golpe que re-  
 cibe nuestra exportacion; en los mis-  
 mos vinos ha de resultar que, aparte  
 la imposibilidad, bien demostrada  
 por los exportadores de Tarragona y  
 Reus, de preparar los vinos que se  
 llevan á los mercados de América, en  
 los mismos de Jerez el coste de su  
 crianza se cree resultará recargado en  
 mas *del doble* de lo que cuesta el flete  
 á Inglaterra.

Con medidas asi no es fácil que se  
 consiga otra cosa que de momento la  
 ruina de nuestra produccion, en vez  
 de alcanzar progreso ni desarrollo de  
 ninguna clase; pero todavía aun se  
 agravan los males de la ley añade di-  
 cho colega con los métodos de su a-  
 plicacion, porque bien sabido es que  
 en los últimos meses y desde que se  
 anunció la presentacion del proyecto,  
 recibió tan considerable impulso la  
 importacion de alcoholes industriales  
 del extranjero, que es seguro que ex-  
 ten depósitos importantísimos de este  
 artículo en nuestro país; y como el  
 Gobierno no hace nada para aforar  
 esas existencias, resultará que los  
 productores del interior irán pagando  
 á medida que lo elaboren, el espíritu  
 que produzcan, y en tanto, el impor-  
 tado del extranjero quedará exento  
 de esa carga, causado así en una bien  
 desigual lucha, la ruina de nuestras  
 destilerías, que además tendrán siem-  
 pre en su contra todo cuanto pase  
 por alto en las aduanas, que ya una  
 vez en el territorio español, no es po-  
 sible perseguir; porque aqui no cabe,  
 como en los tejidos, exigir que con-  
 serven las piezas del marchamo.

UN MANIFIESTO

Los telegramas fecha 13, dan cuen-  
 ta de que ayer debia publicarse el de  
 la Liga agraria, firmado por el señor  
 Bayo, en el que se esponen las causas  
 de la crisis agrícola y los motivos de  
 la creacion de la Liga y de la asam-  
 blea de Madrid, y se combate la ley  
 relativa al impuesto sobre los alcoho-  
 les, diciendo que el Sr. Ministro de  
 Hacienda habia desnaturalizado el  
 pensamiento de la Liga, la cual faci-  
 litaba con su proyecto recursos para  
 disminuir los tributos en cantidad de  
 77 millones de pesetas, al paso que  
 en el proyecto del señor López Puig-  
 cerver se aplican á los gastos aque-  
 llos rendimientos, desheredando á la  
 agricultura y matando la viticultura  
 del país.

Además se califican de exiguas las  
 rebajas propuestas en las contribu-  
 ciones territorial y de consumos, se  
 proclaman defensorés en el Parlamen-  
 to de los intereses agrícolas á los se-  
 ñores Cánovas del Castillo, Gamazo,  
 conde de Toreno, Cos-Gayón, Muro,

Barzanalla, Maluquer, Jove y Hevia  
 y otros, se dan las gracias á la  
 prensa adicta á la Liga y se dice que  
 el triunfo de la Liga consiste en ha-  
 ber movido la opinion pública y ha-  
 ber hecho entrar al gobierno en el ca-  
 mino de las reformas, patetizando la  
 necesidad de hacer economías.

Por último se escita á las clases  
 productoras á que se unan para lle-  
 var á los Municipios, á las Diputacio-  
 nes provinciales y á las Cortes repre-  
 sentantes que defiendan y patrocinen  
 los derechos postergados de los la-  
 bradores.

## El presupuesto de 1888-89.

Las cifras que hemos encontrado  
 aprobadas en los presupuestos para  
 el ejercicio económico empezado son  
 como siguen:

GASTOS AUTORIZADOS

	Pesetas	Tanto por 100
Casa Real. . . . .	9.350.000	1,12
Cuerpos Colegisia- dores. . . . .	1.749.205	0,21
Deuda pública. . . . .	279.099.611	33,49
Cargas de justicia. . . . .	1.961.276	0,22
Clases pasivas. . . . .	50.593.826	6,07
Presidencia del Con- sejo. . . . .	1.651.626	0,19
Ministerio de Estado — Gracia y Justi- cia. . . . .	5.300.620	0,64
— Guerra. . . . .	56.092.859	7,09
— Marina. . . . .	154.724.262	18,56
— Gobernacion. . . . .	26.683.627	3,20
— Fomento. . . . .	31.256.231	3,75
— Hacienda. . . . .	100.844.757	12,10
— Hacienda. . . . .	20.281.231	2,44
Gastos de rentas pú- blicas. . . . .	90.397.871	10,84
Fernando Póo. . . . .	666.000	0,08
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>833.553.002</b>	<b>100,00</b>

INGRESOS CALCULADOS

	Pesetas	Tanto por 100
Contribuciones di- rectas. . . . .	274.073.000	32,94
Idem indirectas. . . . .	333.285.000	39,92
Monopolios y servi- cios. . . . .	173.023.000	20,72
Propiedades y de- rechos. . . . .	29.292.038	3,51
Recursos del Te- soro. . . . .	24.255.500	2,91
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>834.828.538</b>	<b>100,00</b>

Hay, pues, entre los ingresos y los  
 gastos una diferencia de 1.275.536 pe-  
 setas en concepto de sobrante.

LOS FEDERALES DE MADRID

La noche del 10 hubo reunion en  
 el Casino federalista.  
 En el orden de discusion encontra-  
 mos que despues de hablar el señor  
 Castrovido sobre las funciones de los  
 poderes regionales, y discutir este te-

ma los señores Palma y Anton Moras, pronunció el señor Pi y Margall un discurso excitando á los socios á que se preparen á discutir en Octubre, cuando se reanuden las tareas del Casino, la cuestión de la autonomía municipal y de la libertad individual, para averiguar y esclarecer cuáles son los límites de la primera. Añadió el señor Pi que toda condición puesta al ejercicio de la libertad, es condición tiránica. Cualesquiera que sean los males que la libertad engendre, dijo, son mucho mayores sus beneficios.

Sin ella está menoscabada la personalidad del hombre, y nada que la menoscabe es digno de respeto. La libertad, añadió, es el fundamento de todas nuestras doctrinas. «Combatimos la monarquía, prosiguió diciendo, porque es la imposición de una familia al pueblo; queremos la libertad religiosa porque la unidad de culto es la imposición de un dogma al pensamiento y la conciencia; somos federales porque entendemos que las naciones no están racionalmente constituidas cuando no tienen por base la voluntad de los pueblos que las componen. Poner en duda el absolutismo de la libertad, es poner en duda todo nuestro programa.»

Acabado este discurso, se dieron por terminadas las sesiones de la temporada, hasta Octubre.

## EXTRANGERO.

### Boulangier herido.

He aquí los telegramas que publica la prensa de ayer:

París 13.—El general Boulangier tendrá que batirse á consecuencia de la sorpresa que ayer preparó á la Cámara.

Presentó cuando nadie se lo figuraba una proposición, aconsejando al presidente de la República la disolución de la Cámara.

El presidente de la misma le observó que era ilegal esta cuestión; pero el general lo negó y continuó leyendo su documento.

Este contenía grandes ataques á la Cámara.

El presidente del Consejo de ministros le contestó con entereza y dirigió duros ataques al general, originándose un tumulto indescriptible.

El general entonces increpó á M. Floquet, diciéndole que hablaba como un maestro de niños mal educado y le repitió tres veces que mentía como un desvergonzado, retirándose del salón con sus amigos.

El presidente propuso la censura contra el general y fué aprobada por mayoría.

París 13.—En este momento acaba de efectuarse el duelo.

Por arma se ha escogido la espada de combate, considerando gravísimo el insulto.

En el encuentro M. Floquet ha logrado que su espada penetrara en la garganta del ex-general Boulangier, quien está herido de gravedad en dicho sitio.

Este desafío ha impresionado vivamente la opinión; pues el público no se preocupa de otra cosa.

Créese que el boulangierismo ha sufrido un rudo golpe, pues los franceses que aman la victoria con frenesí nunca se inclinan hacia los vencidos.

Acuden elevados personaje á la presidencia del Consejo de ministros para felicitar á M. Floquet, quien está vivamente impresionado.

También se hallan numerosos amigos en casa de M. Boulangier.

Este suceso llamará la atención durante muchos días.

París 13.—El general Boulangier esta mañana ha tenido dos síncope, por efecto de la herida.

Dícese que el general se encuentra, á pesar de ello, muy animoso, asegurándose que está resuelto á tener nuevos desafíos con todos los diputados que juzgue combatieron ayer tarde con malos modos el proyecto de revisión constitucional y se mofaron ostensiblemente de M. Boulangier.

París 13.—Todos los periódicos de la tarde publican extensos detalles del duelo que esta mañana ha tenido lugar entre el general Boulangier y el presidente del Consejo de ministros, M. Floquet.

Los dos han resultado heridos, si bien la herida de M. Floquet carece de importancia.

En cambio, como he teleografiado, es muy grave la que ha recibido M. Boulangier.

El estado del general es muy delicado, pues agrava por momentos.

La espada de M. Floquet atravesó la garganta de M. Boulangier, ocasionándole una hemorragia, ó sea un derrame de sangre interno, lo cual siempre es una complicación grave, poniendo en peligro la existencia del ex-general.

El boletín que han publicado los médicos que asisten al enfermo declaran que la herida es profunda, que interesa la región derecha del cuello y que resultado de todo ello se ha producido notable dificultad en la respiración del enfermo.

Deducen de ello que el pronóstico es reservado.

## REVISTA FINANCIERA DE LA SEMANA

El acontecimiento de la semana ha sido el notable descenso de un entero, en la contratación de los cuatros, en una sola sesión del miércoles 11. Deslizábase aquella tranquila, cotizándose el Interior entre 71'92 1/2 y 71'75, flaqueando un tanto, cuando repentinamente tuvo lugar aquel exabrupto, sin esfuerzos y sin alborozo de los bajistas. De 71'50 en la sesión oficial del indicado día, descendió hasta 70'72 1/2 sorprendiendo á todo el mundo, pues no estábamos acostumbrados ya á movimientos de esta naturaleza, y sobre todo de tanta importancia, después de haberse cotizado dos días antes á 71'92 1/2 y llegado hasta rozar el entero 72'00.

Ya decíamos en nuestra revista anterior el importante papel que lo imprevisto é inesperado jugaba en la especulación bursátil. Cuando los cambios han logrado ponerse tan altos, y no en virtud de un cambio manifiesto en la situación económica del país, sino por la sola voluntad ó confabulación de algunos banqueros promovedores de una jugada, sin convencimiento por tanto en nuestras plazas, la situación bállese muy tendida, y todo es fácil que ocurra, pues la dirección del curso impreso á nuestro papel radica en manos de un Sindicato extranjero cuyos impulsos hemos simplemente aceptado; y en semejante situación poco esfuerzo basta para producir un tumbó. Por este motivo nunca se aconsejará lo bastante á los adictos á tal negocio que procedan con moderación y toda cautela.

Rehicieron sin embargo un tanto los cambios á poco momento, hasta 71'30, y las ondulaciones experimentadas en el Interior, siguiéronse así mismo en el Exterior, á medida que venían recibiendo de París cambios como 72'87 y 72'72en, baja del de 73'62 del día 10. Que no fué la causa del descenso nada que se temiese de desagradable de carácter internacional, lo indica el que el 3 por

100 francés vino solo con una ligera baja de 10 ó 12 céntimos, y á pesar de las noticias de todo calibre que se hicieron circular al tiempo de labaja, nada mas se resintió que los indicados dos cuatros sujetos á la jugada.

¿Se habrá querido comprar á cambios bajos, después de haber realizado beneficios anteriormente hechos? Todo podría ser. Siempre hemos dicho que para que nuestros cambios adquieran la solidez y carácter de seriedad que son menester para que no les sea fácil á unos pocos disponer á su antojo de la suerte de su curso á cualesquier momento, debe el crédito de nuestro papel basarse sobre una situación próspera de la hacienda pública del país, así como de la producción nacional. Entonces, y solo entonces, habrá colocaciones serias de nuestro papel, que será buscado por la renta que produce, en concurrencia con los de otros países no menos firmes y reputados. Ya es algo lo que ha mejorado en crédito nuestro país, según lo acaba de demostrar en la emisión de obligaciones de los ferrocarriles de Puerto-Rico, que según noticias ha sido llenada la suscripción varias veces, á pesar de que su rendimiento resulta solo de un 5 1/4 por 100. Es verdad que el negocio era considerado bueno, y por no merecer igual concepto; es que en las obligaciones del canal de Panamá, solo se alcanzó cubrir la emisión de 800.000 obligaciones en vez de los dos millones ofrecidos, pero parece se colocarán el resto en virtud de arreglo con otras compañías.

Los cuatros Amortizables no se resintieron de la baja que afectó á los otros; y los Billetes de Cuba perdieron de pronto medio entero, no siendo de creer dure esta depreciación.

Los valores locales cada vez mas abandonados. Parece imposible el que la contratación de los mismos quede reducida al corto número de los que muchos días figuren en los listines.

La oleada sube; la Liga Agraria, nos dice un telegrama de Madrid, vá á publicar el anunciado manifiesto dirigido al país, aconsejando á sus partidarios que intervengan en las elecciones municipales y provinciales á fin de que triunfen los candidatos de dicha Liga. Por otra parte se nos anuncia también, que el Gobierno, en la prevision de lo que podrian llegar á ser pronto las circunstancias, se previene á tiempo disponiéndose cada uno de sus ministros, á indicación premiosa del señor Sagasta, á atender las necesidades del país en lo concerniente á introducir economías en grande escala en los respectivos departamentos ministeriales. No hemos dudado desde hace tiempo de que la cuestión de economías, rebajas de impuestos, y protección á la producción nacional, es decir, todo lo que forma el programa de la Liga Agraria, se impondría necesariamente desde luego porque es la voz del país que trabaja, que produce, y que paga los impuestos, que es la base y el sosten de la nación, y que lo mismo tolera las ideas libre-cambistas, y hasta las aplaude en tanto que no le afectan directamente, así como se revuelve contra el tal sistema, si una vez establecido observa sus perniciosos efectos que no son otros que la muerte del país.

El Sr. Sagasta y los demás individuos de su gabinete, que no querrán que sus adversarios políticos se prevalgan en su propio provecho como arma política de una cuestión que tan admirablemente se les viene á las manos, les han de tomar la delantera á sus contrarios, acometiendo decididamente la reformas de los servicios administrativos, á fin de poder ofrecer cuanto antes al país la máxi-

ma economía posible; consiguiéndose con ello, al propio tiempo que la supresión del personal necesario, con la menor suma de gastos consiguiente, que la simplificación de los servicios sea mayor, desapareciendo trabas, descentralizando en una palabra, gran parte de la administración que se puede llevar á las provincias, dejando de eternizarse expedientes, la gran rémora de toda reforma y progreso.

No menos asiduamente, después de dicha cuestión, y conjuntamente con ella, es de esperar se procure la supresión á rebaja de impuestos y contribuciones en mayor escala que lo que se ha hecho hasta ahora, evitando el que hayan de ir á parar á manos del fisco tantos miles de fincas por no poder pagar sus dueños tan enormes tributos con el infimo valor de los frutos que se obtienen de ellas; como se alcanzará de igual manera el otro extremo de los tres que forman el programa de la Liga, cual es la protección á la producción patria, denunciando tratados que nos perjudican en alta manera, inconsideradamente celebrados, base para nosotros principal del trastorno y perturbación que estamos sufriendo; y todo esto se conseguirá cualesquiera que sean las ideas que sobre el particular tengan algunos de los ministros. Tal es nuestra confianza porque vemos que está saturada perfectamente de semejantes ideas la opinión del país; y si así no se hiciere, tanto peor para los que así desatendieren tan nobles y justificadas pretensiones.

La cotización ha tenido el siguiente curso:

Efectos públicos.  
4 por 100 Interior.—71'80, 71'92 y 1/2, 71'75, 70'77 y 1/2, 71'05 y 70'65.  
Idem Exterior.—74'60, 74'72 y 1/2, 74'52 y 1/2, 73'60, 73'85 y 73'37 y 1/2.  
Idem Amortizable.—85'40, 86'50, 86'50, 86'65, 86'50 y 86'50.  
Billetes de Cuba.—101'50, 101'50, 101'75, 101'25, 101'25 y 101'25.  
Valores locales.  
Acción del Banco Hispano Colonial.—91'50, 91'75, 91'75, 91'25, 91'00 y 91'00.  
Idem ferro-carriles Medina à Zamora y Orense à Vigo—sin cotizar.  
Idem id. Tarragona à Barcelona y Francia.—54'15, 54'25, 54'25, 54'25, 54'15 y 54'00.  
Obligaciones de la misma Compañía. 3 por 100.—61'00, 61'15, 61'75, 62'00, 61'90 y 61'85.  
Idem ferro-carriles Almansa à Valencia y Tarragona, adheridas.—68'00, 68'15, 68'15, 68'15 y 68'20.  
Idem id. Medina à Zamora y Orense à Vigo.—34'00, 34'00, 34'25, 34'15 y 34'00.  
Idem ferro-carril y Minas de San Juan Juan de las Abadesas—á 58'00 invariablemente.  
Barcelona 14 Julio.

## GACETILLA GENERAL

La Audiencia de esta ciudad ha absuelto libremente á los Padre é hijo Marques en la causa vulgarmente llamada de Albons.

Nuestra enhorabuena á los procesados y á su ilustrado defensor D. Emilio Grahit.

—Resultando vacante la plaza de Mozo de la Sección de Impuestos establecida en la aduana de Port-bou para el percibo del impuesto de alcoholes, ha sido nombrado para desempeñarle don Faustino Bernalder.

—Habiendo sido nombrado D. Eduardo Laís Ponce, administrador de la Aduana de Sitjes, ha cesado del cargo de In-

terventor-Vista de la de Perthús. —Por los individuos del puesto de la Guardia civil de Inglés, ha sido capturado el vecino de la misma poblacion Pedro Viada que se hallaba robando legumbres en la noche del 12 en los huertos de las cercanías.

—Una verdadera proeza en la navegacion acaba de hacerce por tres marineros noruegos. «El Hameward Bound», pequeña embarcacion sin cubierta, ha llegado á las islas Azores, procedente del Cabo de Buena Esperanza y con rumbo á Inglaterra.

¡Hecho singular! De los tres marineros que la tripulaban, uno es ciego y los otros dos tuertos, de modo que no tienen mas que dos ojos para el servicio de los tres.

Han construido su vote en Trasvaal, trasportándolo despues por tierra hasta Port-Natal, desde donde han hecho la travesia hasta el Cabo, empleando cerca de un año en ella.

«El Homeward» tiene por medida 6 metros 10 centímetros desde la popa á la quilla, y su porte es de 4 toneladas.

Salió de Port Natal en Mayo de 1887 y desembarcaron en el puerto de Douvres el 28 de Marzo de 1888. Durante los 10 meses que permanecieron en el mar, han tenido casi siempre mal tiempo.

El bote llegó destrozado y los hombres que lo tripulaban con los vestidos podridos.

—Ayer pudo celebrarse el mercado sin contratiempo lluvia no obstante, y por no faltar á la costumbre, por la tarde aparecieron densos nubarrones en nuestros horizontes, siguiendo el resto del dia completamente variable y con amenaza á descargar algun chubasco.

—Uno de estos dias ha sido detenido en una casa non saneta, por el Inspector de vigilancia Sr. Fernández, un sugeto de antecedentes sospechosos que resulta llamarse Antonio Remés Casadevall y está reclamado por el juzgado de primera instancia de Tarragona, en causa que se le sigue por estafa y falsificacion.

—Edisson ha inventado un reloj parlante, destinado á ser uno de los principales ornamentos del comedor.

En vez de dar las horas las dice. A una hora determinada surge una voz que esclama: «¡Es hora de almorzar! ¡Es hora de comer! Son las dos, las tres, las cuatro! etc., etc.»

A las doce de la noche dice: «¡Señores, ya es hora de acostarse!» Como se comprende, la base del invento consiste en una feliz é ingeniosísima aplicacion del fonógrafo.

Debe ser uno de los principales relojes de todos los inventados por ser el primero de esta clase.

—Ayer seguia con alguna pequeña mejora en su enfermedad la madre de nuestro particular amigo D. Joaquin Mas Ministral, noticia que consignamos con sumo gusto.

En la noche del lunes de esta semana y en las primeras filas de sillones de nuestro Teatro, sufrieron extravío unos gemelos. El dueño de los mismos replica á la persona que los haya hallado se sirva entregarlos al Conserje del Coliseo y será gratificada.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en

práctica particular, habiendo observado con recuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

INSTRUCCION PUBLICA.

IMPORTANTE.—La Gaceta del dia 11 del actual publica una R. O. del Ministerio de Fomento del dia 6, disponiendo se fije para todas las provincias los 45 dias de vacacion completa, comprendidos desde el 18 de Julio hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive; y respecto de las conferencias pedagógicas que establece el artículo 2.º de la ley de 16 de Julio de 1887, se celebrarán en los diez primeros dias ó en los diez últimos del periodo que se fija en cada provincia para vacacion de las escuelas.

Vacantes

Por concurso de ascenso han de proveerse las siguientes escuelas:

- Superior de niños: S. Feliu de Guixols con. . . 1.350 pts. Elemental de niños Calonge con. . . . . 1.100 id. Elemental de niñas Bañolas con. . . . . 1.100 id. S. Martin de Vilallonga con. . . . . 825 id.

Por concurso de traslado

- Elemental de niños Bañolas con. . . . . 1.100 pts. Elemental de niñas S. Aniol de Finestras con 825 id.

Por concurso libre ó de entrada

- Elemental completa de niños Port-Bou con. . . . . 625 id. Elementales completas de niñas Juanetas con. . . . . 625 id. Crespiá. . . . . 625 id.

Incompleta de ambos sexos.

- Casavells con. . . . . 400 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de cuantos emolumentos señala la ley. El plazo para la presentacion de instancias en la secretaría de la Junta es de 30 dias, terminando el dia 11 de Agosto próximo.

(B. O. del 13 Julio.)

Oposiciones.—En la sesion preparatoria celebrada por el Tribunal de las mismas el dia 6 del actual, quedaron 57 Maestros admitidos para tomar parte en los ejercicios que debian dar comienzo el dia 12 á las 9 de la mañana, habiendo acudido á dicho acto solamente 54.

Abierto el mismo por el señor Presidente, previas las formalidades legales, los opositores ejecutaron el primer ejercicio consistiendo en el trazado de la plana de escritura y dibujar en perspectiva y á pulso una pirámide pentagonal recta.

Los puntos salidos á la suerte para el ejercicio escrito fueron los siguientes:

Análisis.—Vinieron las moras bellas De toda la cercanía, Y de lejos muchas de ellas: Las mas opuestas doncellas Que España solo tenía.

Gramática.—Razon de existir del punto y coma y dos puntos.—Reglas para su acertado uso.

Agricultura.—Diversas clases de labores que pueden darse á los suelos.

Religion.—Socorros, limosnas, su fundamento, modo de hacerlas, gratitud.—Vicios opuestos á la caridad.—envidia, murmuracion, calumnia y hurto.

\*\*

Ayer sábado terminaron la lectura de los anteriores trabajos un buen número de opositores, y el Tribunal suspendió el acto para continuar el lunes á las 9 de la mañana.

VARIEDADES

«Los mandamientos de la imprenta son diez: los tres primeros pertenecen al honor del público y los otros siete á la tranquilidad y provecho del dueño del establecimiento.

I Pensarás que una imprenta es propiedad particular.

II No la confundirás con una taberna ó botiquin.

III Pagarás lo que mandes hacer, la suscripcion y los avisos sin abusar de la amistad.

IV. Entrarás en la imprenta y darás lás «buenos dias»; eso te recomienda á primera vista y habla en tu favor.

V. No tertuliarás en las redacciones ni en administracion, que por cortesia te soporten.

VI. No te acercaras á la mesa de redaccion, porque podrán decirte que vas á ver lo que no te interesa, y algo más.

VII. No te llegarás á las cajas ni á las prensas, á leer ó echar ojeadas á los originales, que ésto está diciendo que te has olvidado de lo que te ha recomendado tus padres ó maestros de escuela.

VIII. No tendrás necias pretensiones literarias, y si las tienes no abrumes á la imprenta con tus sandeces.

IX. Ecribirás claro y ortográficamente si quieres publicar algo, pero sin plagiar ni empesinar, sin querer hacer fusiones.

X. Corregirás tus pruebas; pero temprano sin exigir que te las lleven á tu casa, y al corregir no adiciones parrafos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: amar la buena crianza sobre todas las cosas, y fastidiar al prógimo lo menos posible.»

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy Domingo última abono. Despedida de la Compañía.—Se pondrá en escena la grandiosa tragedia en 3 actos, titulada

MAR Y GEL

y la pieza del festivo Aulés, Vots son Triunfos

A las 9 en punto

CIRCO ANCILLOTTI

HOY DOMINGO 15

DOS GRANDES FUNCIONES La primera á las 4 de la tarde y La segunda á las 9 de la noche

Esta compañía dá funciones los martes, jueves, sábado, domingo y dias feriados dos.

Entrada general. . . . . 0'50 cénts. Medias entradas. . . . . 0'30 »

Asientos de preferencia con entrada. . . . . 1'00 » Reservados sillas con entrada. . . . . 1'50 » A las 9 de la noche.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Enrique, emp.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 13'75 peseta.—Mezcladizo 16'50—ebada 11'50.—Maiz 5'25.—Judias 25'50—abas 5'25.—Mijo 70.—Fajol 14'50 5.5—veia 9'25.—Arbej. 17.—Centeno, 12'11—banzos, 30'75.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carner, 75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—1 Tr cino fresco 3'00 —Id. seco 2'00.—Salchi chon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 16'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería «El Louvre,, 4, PLATERIA, 4

Liquidación permanente en los géneros de verano

Grandes rebajas de precios á nuestras existencias, de un 25 á 30 por 100. «El Louvre,, Plateria, 4, entrando por la Plaza del Angel.—Barcelona

BAÑOS El propietario de las Aguas Minero-Termales de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles á todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona á Francia.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

# ELIXIR MORRHUOL CASTILLO

Superior á los aceites, emulsiones y demás preparados de Aceite de Hígado de Bacalao



EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO está compuesto del MORRHUOL, principio activo medicinal del Aceite de Hígado de Bacalao (que contiene principalmente bromo, iodo y fosforo), y de la doble acción reconstituyente de la Glicerina y del pepto-fosfato de cal, cuya eficacia se consigna en el dictamen de la Real Academia de Medicina de Barcelona. Los trabajos practicados y aprobados por el Decano de la facultad de Medicina Dr. Brohuartel y el vice-rector de la Academia de París, Dr. Greard, en la clínica del profesor German Sée, el doctor Chazeau, el doctor Gay, el doctor Lafage, el doctor Pernot, el doctor Pelletan, el doctor Laborde y el doctor Dusart, sobre las más simas y rápidas curaciones de la TISIS y los maravillosos resultados obtenidos en el (Hospital) Hotel Dieu, de París, demuestran: Que

## EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO

### CURA RAPIDA Y EFICAZMENTE

La tisis, afecciones del pecho y de la garganta, el reumatismo, las herpes, los vicios humorales, el escrofulismo, los catarros crónicos, el raquitismo, favoreciendo notablemente la dentición de los niños, siendo ventajoso en el periodo de la lactancia, las enfermedades gotosas, la incontinencia de orina, el color pálido, la diabetes, (azúcar de la orina), y cura, en general, todas las enfermedades precedentes de la debilidad,

Así lo comprueban los resultados sorprendentes obtenidos por eminencias médicas de España y del extranjero.

Depósito central: Melchor García, Capellanes, 4, duplicado, Madrid. Depositarios: En a. 3. 74, Ríos hermanos, Casó, 33; En Lérida: Antoni Abad; en Palma de Mallorca: Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2; en Toledo, José A. Ferrandez, Arqueles, 5; en Ciudad-Real: R. Andrade, Toledo, 29; en Sevilla: José A. Ferrandez, Arqueles, 5; en Cádiz: T. Rodríguez Peña, Sacramento y Amargura, 58; en Valencia, Viuda é hijos de Miguel Maleu, Iriels, 28; en Tarragona, José Bonet y compañía, San Mateo, 9; en Barcelona: Francisco Miralles, Sobreroca, 33; en Linares: Lombu y Urtola, Carnicerías, 9; en Bilbao: Quinto de Pinedo, Cruz, 10 y al por menor D. Eugenio Larrosa, Bidebarrieta, 4; en San Felú de Guixols: Hermeñegildo Vila. Únicos introductores en las Repúblicas Argentina y Uruguay, Mundo y Serrahima y de venta en las demás farmacias.

**ES SUPERIOR** á los aceites y emulsiones, porque contiene los principios curativos y medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao y á la vez que despierta el apetito y facilita la digestión es de un gusto tan agradable, que es apetecido por los niños y demás personas de más exquisito paladar.

**ES SUPERIOR** porque al extraer el Morrhuol del Aceite de Hígado de Bacalao separamos y desechamos por inútil y perjudicial la parte grasa del Aceite de Hígado de Bacalao, pues según análisis practicado en el laboratorio químico de la facultad de Medicina de París por el profesor doctor Guiliot, ha comprobado que en la parte grasa del aceite de hígado de bacalao existe una sustancia (alcaloide) especial que es la que produce los trastornos digestivos, vómitos y diarreas que se observan en los individuos que toman el aceite de hígado de bacalao y las Emulsiones que se elaboran con dicho aceite.

**FOR LO TANTO** EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO es una poderosa medicación que no tiene ninguno de los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao y Emulsiones que con él se elaboran y aumenta poderosamente sus propiedades beneficiosas, pudiéndose tomar hasta en el rigor del verano.

Para mayor comodidad de los que viajan preparamos también las **GRANULAS MORRHUOL CASTILLO** Expendemos también el ELIXIR y **GRANULAS MORRHUOL CASTILLO** con peptonato de hierro, que sustituyen con grandes ventajas al Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso.

Cada cucharada de ELIXIR contiene 20 centigramos de MORRHUOL, cantidad de principio activo que solo se encuentra en grandes cantidades de aceite y emulsiones.

Para evitar falsificaciones *cótese la marca y firma del autor.*

De venta en las principales farmacias de España y América.  
Depósito general: En casa del autor Dr. Gomez del Castillo, calle Condal, número 15, farmacia y laboratorio químico, Barcelona.

*M. G. del Castillo*

## ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; conservarse indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por ma. c.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.  
Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.  
Precio 1'50 pesetas frasco.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, reedificación de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

## ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, Asia, Europa, Francia, Italia y Portugal.